

MARCO INSTITUCIONAL



Las instituciones de educación superior están llamadas a desempeñar un papel activo y comprometido en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, para ello, es fundamental que cuenten con un marco institucional sólido que no solo refleje los principios de igualdad y no discriminación, sino que se encuentre en armonía con la normativa nacional e internacional vigente en la materia.

El marco institucional se traduce en políticas internas, reglamentos, códigos de ética, protocolos de atención a la violencia de género y estructuras organizacionales orientadas a garantizar la igualdad sustantiva. Su existencia y aplicación efectiva son indicadores clave del compromiso universitario con los derechos humanos y la justicia de género, sin embargo, este marco solo adquiere sentido pleno si se articula coherentemente con los estándares establecidos por la legislación nacional, así como con los tratados y acuerdos internacionales que los Estados han suscrito.

En este apartado, se propone analizar cómo las instituciones de educación superior diseñan, adoptan y adaptan sus marcos normativos internos en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.

Asimismo, se abordará el rol del personal docente e investigador en la implementación, evaluación y mejora continua de estas normativas institucionales, destacando su papel como promotores del cambio cultural y garantes de una vida universitaria libre de discriminación y violencia.